

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36202** *AUTOCARES JULIÁN SAN JOSÉ, S.L.*

Dña. María Rosa Blanch Domeque, Secretaria Judicial del Juzgado Social nº30 de Barcelona,

Hace saber: Que en el proceso de Ejecución número 870/2011 de este Juzgado de lo Social nº 30, seguido a instancia de Mauricio Hernán Fagalde Roussel y otros, contra Autocares Julián San José, S.L., se ha dictado Decreto de Insolvencia, de fecha 7 de noviembre de 2011, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 24.779,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial, Rosa María Blanch Domeque.

ID: A110082040-1